

# Nexo Oportunidad

*Para generar herramientas que permitan a jóvenes, atravesados por contextos de alta vulnerabilidad social, acercarse al mundo del trabajo mediante prácticas laborales en empresas.*

## Objetivo

Las prácticas laborales configuran una etapa en la trayectoria de capacitación y aproximación al mundo del trabajo de los jóvenes, con el fin de lograr el desarrollo de aptitudes, conocimientos y habilidades útiles para el desenvolvimiento en espacios laborales.

## ¿Quiénes podrán participar de las prácticas laborales?

Jóvenes de 16 a 35 años que hayan pasado por las instancias de formación del programa "Nueva Oportunidad"; comunidades migrantes; personas con discapacidad; víctimas de trata; pueblos originarios; población pos penitenciaria; colectivo LGTB, y cualquier otro grupo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social considere como población priorizada en la implementación de las políticas públicas.

## Duración de la práctica

Las prácticas tendrán una duración de 6 meses prorrogable por otros 6 meses. Las mismas no podrán superar las 20 horas semanales. Los horarios no deben coincidir con los momentos de cursados de los jóvenes que se encuentren estudiando (ya sea en nivel medio o superior); no se podrán aplicar turnos rotativos o nocturnos que puedan dificultar el desarrollo de sus estudios.



Nexoempleo



### **Condiciones**

La provincia abonará una beca a las personas que realicen la práctica laboral por un monto mensual de \$5000 y articulará el acompañamiento del o la joven en su entrenamiento de trabajo. Las empresas deberán garantizar los elementos de trabajo y de seguridad que sean necesarios para realizar la tarea asignada, así como la ropa de trabajo en caso de ser necesaria. Además deberán garantizar la contratación de un seguro de accidentes personales y la cobertura de salud para el practicante mientras dure el entrenamiento. El entrenamiento no genera relación laboral entre la entidad capacitadora y el beneficiario, ni entre éste y el Estado Provincial.

### **Beneficios**

Los capacitadores podrán formar trabajadores que se adapten a las necesidades de la empresa, pudiendo adaptar los perfiles ocupacionales de acuerdo a su demanda. Brindar a jóvenes la oportunidad de desenvolverse en un ámbito de trabajo, permitiendo incorporar nuevas competencias laborales.

### **Contacto**

Las empresas interesadas podrán contactarse con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al mail: [nexooportunidad@santafe.gov.ar](mailto:nexooportunidad@santafe.gov.ar)